

HISTORIA



dibam

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, es un organismo de carácter público que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación, y posee personalidad jurídica y patrimonio propio. Creada el 18 de noviembre de 1929 por el D.F.L. 5.200, reunió en sí antiguas y prestigiosas instituciones patrimoniales.

MISION



Promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

OBJETIVOS



- Mejorar y ampliar los servicios culturales y patrimoniales que otorga la DIBAM a lo largo de todo el país.
- Mejorar y ampliar espacios culturales y patrimoniales de la Institución, para ser puestos a disposición de la ciudadanía como áreas de reflexión, encuentro de la comunidad, información, esparcimiento y educación.
- Incrementar el grado de conservación y restauración de las colecciones que posee la Institución, para proteger este patrimonio cultural contra el deterioro, con el propósito fundamental de ponerlas en forma adecuada al servicio de la ciudadanía.
- Fortalecer el aporte de recursos externos, con el fin de contribuir al mejoramiento de servicios proporcionados por la institución a la ciudadanía.
- Contribuir a los procesos de transparencia del Estado, catalogando y archivando la documentación que éste genera, para que sea entregada en forma oportuna y completa a la ciudadanía que la requiera.

FUNCIONES

POLITICAS

Elaborar y coordinar políticas que expresen las demandas y necesidades de la comunidad relacionados con el patrimonio cultural.

Apoyar y asesorar en los niveles técnicos y de gestión a las más diversas instituciones, organizaciones o personas a fin de respaldar el trabajo que, desde otras áreas del Estado y de la sociedad civil, se realice en función de la promoción y conservación del patrimonio cultural.

OPERATIVAS

Reunir, rescatar, conservar, procesar, investigar y difundir las colecciones que, en cada momento de la historia nacional, resulten relevantes para los procesos de construcción de la memoria colectiva nacional en sus diversas expresiones.

Ofrecer los servicios que posibiliten un acceso equitativo a los bienes culturales que conservan las instituciones que forman parte de la Dibam y, en la medida de lo posible, de aquellas otras que resulten relevantes en el ámbito del patrimonio.

LINEAMIENTOS POLÍTICOS

El documento titulado Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos (2005) se elaboró sobre la bases de las formulaciones políticas desarrolladas por cada subdirección de la Dibam, y algunos textos que reflexionaron sobre el rediseño organizacional y los desafíos de la institución en el nuevo escenario

MISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) es un organismo dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), que a partir de sus lineamientos generales elabora y ejecuta políticas locales, regionales y nacionales para las bibliotecas públicas.

El SNBP, asesora, capacita, promueve, difunde, desarrolla, fortalece y coordina a las bibliotecas públicas en convenio con la Dibam.

Además:

- Establece relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos nacionales e internacionales.
- Genera políticas de conjunto con sus Coordinaciones Regionales para las propias Coordinaciones y las bibliotecas públicas.
- Sistematiza experiencias regionales y locales para su transferencia al resto del país.